



PRONUNCIAMIENTO

La Asamblea de Docentes del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ante la comunidad universitaria, nacional e internacional comparte el presente pronunciamiento en este contexto de la pandemia COVID19, donde se siguen violentando los derechos de la sociedad hondureña aumentando las situaciones de exclusión, desigualdad e injusticia social.

El precario sistema sanitario rápidamente colapsó a pesar de que el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobara millonarias sumas de dinero con el fin de hacerle frente a la crisis; sin embargo, la corrupción se ha profundizado en los que dirigen la Administración Pública ya que se han aprovechado de la vulnerabilidad en la que se encuentra inmerso el pueblo hondureño. Muestra de ello, el diputado Oswaldo Ramos Soto ha propuesto crear un ente externo que controle la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Educación Superior de nuestro país; significando lo anterior una franca y profunda violación a la constitución de la República de Honduras.

Considerando:

- Que el Artículo 160 de nuestra Constitución Política de la República, manda a que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, es una institución del Estado, con personalidad jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales, deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña.
- Que la Ley de Educación Superior de Honduras, establece en su Capítulo I de la Naturaleza y Fines, Artículo 2. "La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como organismo autónomo y descentralizado del Estado, tiene a su cargo la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional.
- Que la Conquista de la Autonomía Universitaria, se ve reflejada en su Ley Orgánica que data del 15 de octubre de 1957, en virtud del Decreto N° 170 y ratificada el 30 de abril de 1958 como producto de una lucha popular principalmente de los estudiantes, apoyada por los demás sectores universitarios y las fuerzas progresistas de nuestra sociedad.

Por tanto:

1. **Apoyamos** decididamente lo manifestado por el Señor Rector Dr. Francisco J. Herrera al expresar que "La Universidad Nacional Autónoma de Honduras no es una empresa de telefonía obsoleta ni una entidad regulatoria financiera que se ve superada en sus responsabilidades. Nuestro rol como ente rector de la educación superior es la mayor garantía que tiene la sociedad para evitar la imposición de un pensamiento único y defenderemos ese rol que se le ha otorgado."
2. **Condenamos** enérgicamente lo manifestado por el congresista Oswaldo Ramos Soto "De esto el tema educativo sólo queda pendiente la UNAH. No puede seguir siendo el Estado en materia de Educación Superior, debe crearse un ente de educación superior aparte para controlar a la propia Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que controla a las universidades particulares y se controla a ella misma" 11/06/2020.
3. **Debemos** refrescar la memoria de la sociedad hondureña, recordando el papel nefasto que jugó el ex rector Oswaldo Ramos Soto, en su mandato 1982-1988, período en el que se dió persecución y desaparición de líderes de movimientos sociales, particularmente de trabajadores y estudiantes universitarios; manifestando él una de sus frases más lapidarias "Soy de los que creo que las culebras chiquitas se matan temprano", refiriéndose a los líderes de los estudiantes.
4. **Defenderemos** todas las atribuciones que la Constitución de la República de Honduras le confiere a nuestra Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con todos los recursos que tenemos y en todas las instancias, ya que no es una dádiva, es una conquista que ha costado enormes sacrificios a toda la sociedad hondureña.
5. **No permitiremos** la privatización de la UNAH, al contrario, lucharemos por garantizar el acceso a las clases desposeídas de nuestra sociedad. En defensa de la Educación Pública, la UNESCO reconoce el poder de la educación en la lucha contra la desigualdad (económica y de género).
6. **Nos sumamos** junto al SITRAUNAH y otros sectores de la UNAH a declarar Persona Non Grata a Oswaldo Ramos Soto, y exigimos que, en la máxima casa de estudios, sea eliminado su nombre donde haya sido utilizado para nominar cualquier espacio físico en todos nuestros campus universitarios.
7. **Finalmente** hacemos un llamado a la unidad de la Comunidad Universitaria y al pueblo hondureño en general, a que se manifiesten en contra de las pretensiones de lesionar a nuestra Alma Mater; a la vez que llamamos a todos los sectores académicos, asambleas de docentes, claustros de profesores, unidades académicas y organizaciones gremiales universitarias a la Defensa de la Autonomía Universitaria.

"SOMOS DEFENSORES DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, EN LA LUCHA LA GANARON AYER Y EN LA LUCHA LA DEFENDEREMOS HOY"

Tegucigalpa M.D.C. 15 de junio, 2020